



### **ACTA RECEPCIÓN PARCIAL III**

**SECOM – MARIO FERNANDO BARONA VILLAFUERTE COMPAÑIA DE SERVICIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN RODALFE CIA.LTDA (RADIO AMOR 96.9 FM)**

#### **COMPARECIENTES**

En la ciudad de Ambato, al tercer día del mes de noviembre del dos mil quince, comparecen a la firma de la presente Acta de Entrega-Recepción Parcial, por una parte la Secretaría Nacional de Comunicación, en calidad de Contratante, debidamente representada por el Sr. Daniel Flores en calidad de administrador del contrato; la señorita Milene Burgos, como técnico no afín, y por otra el Sr. Mario Fernando Barona Villafuerte como representante legal de Compañía de Servicios de radio y Televisión Rodalfe Cia.Ltda, (Radio Amor 96.9), , en calidad de Contratista.

#### **ANTECEDENTES**

Con fecha 27 de julio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC-2015-327T de inicio de proceso y aprobación de pliegos para “Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial TUNGURAHUA HABLA

Con fecha 31 de julio del 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-342T para adjudicar a la radio “Compañía de Servicios de radio y Televisión Rodalfe Cia. Ltda, (Radio Amor 96.9),” el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial TUNGURAHUA HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM-164-2015, por el valor de USD \$ 10.237,00 (Diez mil doscientos treinta y siete dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 03 de noviembre de 2015, el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes de octubre.

#### **CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN**

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar “El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial TUNGURAHUA HABLA” de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radiodifusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.





De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

### CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de octubre del 2015

TRASMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO
<b>Programa 1</b>	05/10/2015	Programa Zonal Diálogos por equidad y justicia social	\$ 353,00
<b>Programa 2</b>	08/10/2015	Reprís del programa del 5de octubre del 2015	\$ 353,00
<b>Programa 3</b>	12/10/2015	Secretaria Nacional de Gestión de la política Enlace con Chimborazo.	\$ 353,00
<b>Programa 4</b>	15/10/2015	Reprís del programa del 12 de octubre del 2015	\$ 353,00
<b>Programa 5</b>	19/10/2015	Enlace con Pichincha Agrocalidad.	\$ 353,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

### LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de octubre hasta el 31 de octubre del 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.





**LIQUIDACIÓN ECONÓMICA**

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos han sido recibidos a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 1.765,00 (Mil setecientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América 00/100) incluido IVA

**CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de octubre del 2015.

**ANEXOS**

- Informe original del proveedor.
- CD de las trasmisiones realizadas.
- Factura Original

Para constancia de lo actuado las partes firman por duplicado la presente Acta - Entrega Recepción parcial al tercer día del mes de noviembre del 2015

**RECIBÍ CONFORME**

Por el contratante

  
**Ing. Patricio Pacheco**  
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO  
SECRETARÍA NACIONAL DE  
COMUNICACIÓN

**ENTREGUE CONFORME**

Por el contratista

  
**Sr. Mario Fernando Barona Villafuerte**  
Representante Legal Compañía de  
Servicios de radio y Televisión  
Rodalfe Cia. Ltda, (Radio Amor  
96.9).

  
**Srta. Milene Burgos**  
TÉCNICA NO AFIN AL PROCESO